

DIARIO DE LA CAPITAL

del martes 15 de abril de 1823.

Santa Basilia y Anastasia mártires = *El Jubileo está en la iglesia de PP. capuchinos del Prado.*

Orden de la plaza del 14 para el 15. Servicio. = Guadalajara, Milicia Nacional de infantería, Inválidos. = Capitan de hospital, Almansa. = Teatros. = Milicia Nacional de ambas armas.

El escmo. señor General en gefe previene se haga público y notorio por los medios que estime mas prontos y eficaces, que ha determinado que todos los sargentos del ejército en general, que se hallen en Madrid no empleados en las inspecciones y tribunal especial de guerra y marina, se presenten en el término de veinte y cuatro horas al gefe del estado mayor de este ejército para ser empleados en el mismo; sopena de ser severamente castigados sino lo verifican con toda exactitud: lo que se comunica para su puntual cumplimiento. — Madrid 14 de abril de 1823. — Abisbal.

POLÍTICA.

Continúa el artículo inserto en los números anteriores.

La libertad natural á la que algunos dan sin fundamento el nombre de *filosofica* ni es ni puede ser mas que una idea, que aunque al pronto alague y sorprenda meditada despues y comparada con nuestras exigencias y los servicios que un estado politico reclama de sus miembros nos habemos de convencer, no es otra cosa que una teoria irrealizable cuya residencia solo habitará siempre en la imaginacion estraviada de aquellos filosofos que en vano, y muy en vano, pretenden llevarnos á un estado de perfeccion ideal, é imposible de acomodarlo al que debe tener una sociedad establecida, por medio de convenciones tácitas, ó espresas esaminadas, y consentidas por los individuos que la forman, puesto que estas convenciones bien razonadas deben tener por obgeto principalísimo, y esclusivo, asegurar las personas y las cosas, organizando un orden tal, que el fuerte sea contenido desde cierto punto en el uso de su fuerza, y el débil garantido de toda violencia, y que pueda ser oprimido por el impulso de aquella: estas son las bases sobre que debe apoyarse el edificio social, y bajo las que podremos tener una confianza, de la que ha de resultar el sosiego de los asociados, renunciando porciones de aquella libertad pretendido, si es que puede denominarse renuncia, lo que al paso que evita los funestos efectos de una licencia sin limites nos ha de hacer mas felices por medio de ciertas reglas ó medidas, que siendo conformes á nuestras necesidades nos porporcionen la seguridad personal, que es uno de los primeros intereses del hombre; por ello pues nosotros diriamos, que éste en sociedad vive mas consecuente con su naturaleza, porque marcha en direccion, y por linea mas recta á su felicidad; bajo la proteccion de las leyes y de las personas encargadas en hacerlas cumplir: este es el estado mas conforme á su conservacion debiendo abandonar como peligroso, el deseo, que siempre seria reprehensible, de cualquiera otro que le apartaria del constitutivo de un ser sensible y racional: tengamos la libertad que podemos tener, y no aspiremos por aquella, que al paso de ser inasequible, y se hallase en contradiccion con los fines que nos debemos proponer en todas nuestras acciones, viviendo,

como es indispensable vivir en sociedad, nos espongamos á quedarnos sin ninguna; porque no hay mayor contrario de lo bueno que aquello que nos figuramos, y solo nos figuramos puede ser lo mejor. Partiendo pues de estos principios, y caminando siempre dentro de los limites que nos prescriben, será el punto donde encontremos el bien, y nunca fuera de ellos, porque resistiendolos y anulandolos, no guardariamos la correspondencia que debemos á nosotros mismos, conformandonos con lo que exige nuestra naturaleza, cuya definicion creemos se halla muy distante de la que intentan darnos esos pretendidos filosofos.

Supuestas estas verdades, que por tales las tenemos en nuestro concepto, deduciremos de ellas es una quimera suponer que en el hombre existe, ni puede existir, por lo menos de hecho esa libertad filosofica, ó llamemosla natural, sin que en su ejercicio tenga que acomodarla á su bien, á su conservacion, y á la de los seres de su especie, para cuya compania ha nacido, á la que dulcemente y como por la mano le conduce el imperio irresistible de sus necesidades, ó lo que es igual, su misma naturaleza; y hé aquí el origen de las sociedades, para cuyo establecimiento no han sido necesarios muchos ratiocinios, ni sutilezas metafisicas; porque cuando manda la voz de la conservacion, de la utilidad, de la seguridad y de la felicidad, cualidades tan esencialmente unidas á la naturaleza humana, serian todas las oraciones mas estudiadas y mas abundantes de las flores de la Retórica nada en comparacion á la fuerza irresistible de la elocuencia que en sí incluye la necesidad de existir y asegurar el bien que sea mas posible mientras vivamos en la tierra.

El estado de guerra de individuos contra individuos, por desgracia desastroso en toda sociedad, es incomparablemente mayor, y se halla mas marcado en aquellas en que estan sus luces muy en los principios, y la razon es bien clara, porque debiendo guardar los pactos que se adopten, proporcion con aquellas, han de ser por precision informes, y muy poco á propósito para enfrenar los impetus violentos de hombres, que privados de una razon ilustrada, se abandonarán así mismos y al desarreglo de sus pasiones. Ahora bien, no nos negarán esos pretendidos filosofos, que igual posicion parece la mas inmediata al estado ideal de naturaleza, que tanto han aplaudido en sus escritos: y preguntamos ¿Son por ventura sus acciones otra cosa que una serie de violencias, y violencias que no pudiendo ser reprimidas por las leyes que no existen entre ellos, lleuan en pos de sí el robo, el asesinato y el exterminio? ¿los hechos que hemos tocado, ó sucesos que leemos esparcidos en la historia, no son otros tantos testimonios bien públicos y claros de la verdad de semejantes atentados, cometidos de ordinario á sangre fria y sin el menor remordimiento? ¿no hemos visto que por defecto de leyes, por carecer el hombre de ilustracion y por hallarse mas cerca al estado de naturaleza, vender el marido á su compafieta, y el padre al y hijo en algunos paises desventurados? ¿y en vista de semejantes sucesos tan horribles á la humanidad, defenderemos ahora que el hombre no será tanto mas perjudicial á sí mismo y á sus semejantes, cuanto se halle á mayor distancia de la civilizacion y mas inmediato á ese estado inesplicable, indefinible y en vano pretendido de naturaleza...? pero si la historia refiere hechos que no pueden leerse sin horror de las sociedades que se hallen en la cuna; nos afirma tambien que en algunas se notan cualidades y prendas estimables de inocencia, hospitalidad y franqueza, que quizá sería en vano buscar en las que se hallan mas civilizadas... Reservándonos para otro lugar discurrir detenidamente sobre esta cuestion, que en política es mas interesante de lo que parece: contestamos ahora, que así como en dos naciones, cuya ilustracion se suponga á la par, no podrá ser regida por unas mismas leyes, aunque convengan en cierto número de principios y verdades inmutables, porque el temperamento, la influencia del clima han de hacer que el genio, los intereses, las costumbres y hasta los caprichos sean tan diferentes y varios como son las provincias, los pueblos y hasta los mismos individuos; deberemos convenir en que en unas serán suficientes leyes suaves, al paso que en otras deberán adoptarse mas severas debiéndolas conformar siempre al estado vigoroso ó debil, orgulloso ó moderado, como indispensablemente ha de ser el carácter que distinga á los hombres segun los diferentes puntos del globo donde se hallen.

Los errores mas grandes han tenido siempre su principal apoyo en los extravíos de los filósofos; y una resistencia noble y sostenida de parte de la filosofía: dejemos pues aquellos y sigamos por el camino que ésta nos traza: conseguiremos encontrar los medios de ser buenos ciudadanos, no abusando de los nombres ni de las cosas, y por mala inteligencia nos precipitemos en el error, y que por un deseo mal entendido de libertad que no puede realizarse vengamos á perder este don que usándolo bien haria nuestra felicidad social.

==SS. MM. y AA. salieron á las 8 de la mañana del 10 de la villa de Fuentes de la Campaña, y llegaron á las 11 á Carmona sin novedad en su importante salud.

==Se dice que las avanzadas del cuerpo del ejército del mando del mariscal duque de Vellune, se hallan á las inmediaciones de Miranda de Ebro.

COMANDANCIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

¡Soldados del tercer ejército de operaciones!

Amenazadas las libertades patrias por infames enemigos interiores, y por extranjeros que contra la voluntad de sus conciudadanos envia contra nosotros el monarca que nos debe la conservación de la corona, la patria y las imperiosas leyes del honor nos llaman á cumplir nuestros sagrados juramentos, y á defender el Código de nuestras instituciones.

A nadie provocó el magnánimo pueblo español dándose leyes que su Rey sancionó voluntariamente. Todavía conserva en las manos la oliva y la espada.

Soldados: si España fuese invadida por ese visfóneo ejército, que obligarían á combatir contra los intereses de su patria, tendreis á vuestro lado en las filas los franceses á quienes interesa aun la conservación de sus pasadas glorias y la felicidad de la Francia; y los restantes, aunque adelanten algo al principio, pagarán su temeridad y acompañarán en el sepulcro á los que con cuadrúpla fuerza intentaron humillar al león español en el año de 1808.

Compañeros de armas, la victoria es segura si no olvidais que sois españoles; y en recompensa de las cadenas que nos ofrecen los Borbones de Francia, llevaremos á aquella humillada monarquía la Constitución española de 1812. — Madrid 13 de abril de 1823. — *El conde del Abisbal.*

== Por disposición del señor comandante general de este distrito han sido conducidos á Toledo todos los presos del día 7 de julio; menos Castro-Terreño, Cortes, Duran y Navarro que han quedado en calidad de enfermos. == De orden del señor general en jefe de este distrito han sido destinados dos regimientos de caballería para Meco y uno á Guadalajara. — El señor general se encuentra en el canton del Pardo con cuatro regimientos de infantería para acelerar sus instrucciones.

ANUNCIOS.

LITERATURA. *El procurador general del Rey*, número 12 y suplemento. Se despacha en las librerías de Quiros, calle de Atocha frente á los Gremios, de Villa, plazuela de santo Domingo, y de Fuente, calle de la Almudena.

Los Crimines de *Robespierre* y de sus principales cómplices, su suplicio, muerte de *Marat*, su apoteosis y el proceso y suplicio de *Carlota Corday*. Tres tomitos en octavo rústica, á 5 rs. cada uno por suscripción, abonando los tres, y á 18 la obra en venta. Se suscribe en Madrid en las librerías de *Sanz* calle de Carretas; *Miyar*, calle del Principe; *Urraca*, calle de la Montera, y *Piñada de Cruz*, frente de san Felipe el real. La suscripción se cerrará á la entrega del segundo tomo, y el primero se entregará indefectiblemente el día 22 en que se fijará la del segundo, y á la de éste la del tercero. En Sevilla se suscribe en la librería de *Berard*.

VENTAS. En la calle de Toledo, portal de las Angustias, junto al arco de la plazuela de comestibles, n.º 8. se vende por cuenta de su propietario una partida de bariles demanteca de Dublin de superior calidad á 7 rs. y medio libra. También se vende dicha manteca en la calle de cuchilleros, en el almacén de pescado junto á la escalera de piedra á igual precio.

En la pública calle de la Concepción Gerónima, se subastan hoy 15 desde las 11 del día los efectos siguientes. — Dos armarios cuadrados, de pino, pintados con tres cajones: una cama de id.: un catre de id.: una cama de caoba para matrimonio: una cómoda de id. bronceada: una docena de pañuelos de Olan: un cintillo de brillantes pequeños: otro id. con una sola piedra: una sortija con un brillante de doble labor y primeras aguas de pero, de 11 granos: una guitarra de siete órdenes.

En la agencia general, calle de Majaderitos n.º 10 cuarto bajo, se venden pinturas en cuadro con sus marcos sobredorados. — La persona que quisiere algunas habitaciones cuartos terceros bien amueblados, se darán con toda equidad; para tratar de ajuste presentará el que lo necesite en la dicha agencia. — Se venden cuatro cuarteles de verde de escarola, é igual número de cuarteles de cebada para caballos. En la oficina de agencia general, calle de los Jardines, n.º 48 darán razón del dueño. — Se venden permutan tres casas en Toledo por otras fincas en Madrid, aunque estas superen el valor de aquellas hasta 100.000 rs. Para tratar de ajuste se acudirá á la oficina de agencia general, calle de los Jardines n.º 48. — Se vende ó permuta por otra finca en esta corte una alquería y diez calzadas y media de tierra, sitas en el paseo del Grao de la ciudad de Valencia, denominada la de Algiroz tasada en 180.000 rs. metálico. Para tratar de ajuste se acudirá á la oficina de agencia general, calle de los Jardines, n.º 48. — Se vende una partida de café caracolilla de Moca, para ver la muestra y tratar de ajuste, se acudirá á la oficina de agencia general, calle de los Jardines, n.º 48. Se vende un censo de 27.040 rs. al 3 por 100. Para tratar de ajuste se acudirá á la oficina de agencia general, calle de los Jardines, n.º 48. — Se vende una casa en Cádiz sita en la calle de la Torre esquina á la de la Rosa, tasada en 223.000 rs. También se permutará por otra finca en esta corte. Para tratar de ajuste se acudirá á la oficina de agencia general, calle de los Jardines, n.º 48.

Se desea comprar una finca en las inmediaciones de esta corte al cambio de ciertos censos, en la inteligencia que se cubrirá en dinero hasta la cuarta parte mas, si acomoda la finca. Para tratar de ajuste se acudirá á la oficina de agencia general, calle de los Jardines, n.º 48.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las siete y media de la noche, *El Falegname de Bonia*, ópera en dos actos, música del célebre Pacini.

DE LA CRUZ. no hay función.

DE LA CABA BAJA. A las siete y media; *García del Castañar* en tres actos; baile sainete, *La locura fingida*.

Se suscribe en el despacho principal calle de Bordadores n.º 3 cuarto principal de la izquierda á seis reales por mes para esta corte llevado á las casas, y para las provincias á 28 rs. por trimestres, franco de porte; y se hallará de venta, á dos cuartos en las librerías de Cruz, Sanz, Esparza, Villa y en la de la viuda de Sanchez, calle de Toledo; y en la plazuela de Anton Martin, tienda de Alejandra Perez, donde se vende el Telégrafo y el Diario viejo.

MADRID: IMPRENTA DE D. ANTONIO FERNANDEZ 1823.